

Número: 151

- **Las precampañas federales y locales sumaron ingresos por 126 millones 600 mil pesos y gastos por 128 millones 700 mil pesos, de 1,931 precandidatos**
- **En el caso de las precandidaturas a la Presidencia, las sanciones ascienden a 4.8 millones de pesos**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Dictamen Consolidado de la revisión de los *Informes de precampaña de los ingresos y gastos a diversos cargos de elección popular correspondientes al Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018*, en el que, tras revisar operaciones de 1,931 precandidatos de partidos políticos a la Presidencia de la República, al Senado y a la Cámara de Diputados, determinó imponer sanciones por más de 39 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, Ciro Murayama, detalló que a nivel federal la Unidad Técnica de Fiscalización revisó operaciones de 1,568 precandidatos, con ingresos por 92 millones 900 mil pesos y gastos por 91 millones 900 mil pesos, y se proponen sanciones globales por 19.3 millones de pesos.

En tanto, a nivel local, los dictámenes abarcan a 363 precandidatos con ingresos por 33.7 millones de pesos y gastos por 36.9 millones de pesos, y se proponen sanciones por 19.9 millones de pesos.

“La ventaja de este proyecto que está a nuestra consideración y que se deriva de acuerdos previos del Consejo General, en particular de la homologación de calendarios, es que nos está permitiendo a las autoridades electorales tener los dictámenes de la precampaña, siempre antes de que se decida el registro de los candidatos”, dijo el Consejero Murayama.

En el caso de las precandidaturas a la Presidencia de la República, se aprobaron sanciones por 4.8 millones en total; mientras que en el caso de diputaciones ascienden a 6.6 millones de pesos y para el Senado se aprobaron sanciones por 4.6 millones de pesos.

Cargo	Sanción
Presidente	\$4,826,983.21
Partido Revolucionario Institucional	\$626,567.00
Partido Verde Ecologista de México	\$132,484.95
Nueva Alianza	\$350,953.01
Partido Acción Nacional	\$ 201,029.87
Partido de la Revolución Democrática	\$8,228.41
Movimiento Ciudadano	\$155,282.93
Morena	\$1,692,287.89
Partido del Trabajo	\$ 266,026.76
Encuentro Social	\$1,394,122.39
Diputados Federales	\$6,688,476.90
Partido Revolucionario Institucional	\$2,786,986.10
Partido Acción Nacional	\$207,899.46
Partido de la Revolución Democrática	\$3,485,389.92
Movimiento Ciudadano	\$189,479.90

Morena Cargo	\$18,721,52 Sanción
Senadores	\$4,613,722.33
Partido Revolucionario Institucional	\$1,352,629.82
Partido Acción Nacional	\$ 111,725.20
Partido de la Revolución Democrática	\$1,219,691.93
Movimiento Ciudadano	\$176,646.60
Morena	\$1,753,028.78
Sanciones que involucran varios cargos	\$3,234,053.60
Partido Acción Nacional	\$ 2,737,027.44
Partido de la Revolución Democrática	\$ 11,700.95
Movimiento Ciudadano	\$485,325.21
Total general	\$19,363,236.04

Partido	Sanción
Partido Revolucionario Institucional	\$ 4,766,182.92
Partido Acción Nacional	\$ 3,257,681.97
Partido de la Revolución Democrática	\$ 4,725,011.21
Partido del Trabajo	\$ 266,026.76
Partido Verde Ecologista de México	\$ 132,484.95
Nueva Alianza	\$ 350,953.01
Movimiento Ciudadano	\$ 1,006,734.64
Morena	\$ 3,464,038.19
Encuentro Social	\$ 1,394,122.39
Total general	\$ 19,363,236.04

En otro punto de la sesión, la autoridad electoral aprobó los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes independientes a diferentes cargos de elección de 29 entidades de la República.

Al respecto, el Consejero Ciro Murayama informó que, en total, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) aprobaron a 1,214 aspirantes, de los cuales 43 aspiraban a ser candidatos independientes a una gubernatura o a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 504 a diputados locales, 610 para presidente municipal y 57 para otros cargos

“Ocho de cada 10 aspirantes que presentaron su informe en las 29 entidades de la República reunieron ingresos por 31.5 millones de pesos y gastos por 25 millones 800 mil pesos, y las sanciones que se proponen son de 5 millones 573 mil pesos”, precisó.

Dijo que la Comisión de Fiscalización revisó los informes de ingresos y gastos de mil 197 aspirantes. De estos, 762, es decir, el 64% presentó su reporte dentro del plazo legal y 435 no lo hicieron, por lo que la Unidad Técnica de Fiscalización les requirió la presentación del mismo mediante notificación electrónica.

Explicó que 179 aspirantes presentaron su informe como respuesta al requerimiento, por lo que, dijo, se consideran informes extemporáneos, pero válidos. 256 aspirantes, que representan el 21.4% del total, no presentaron su informe; es decir que tendrán la sanción de no ser registrados como candidatos.

“Prácticamente una quinta parte de los aspirantes a candidatos independientes en las entidades de todo el país se desentendieron de su obligación de rendir cuentas”, subrayó.

“En total, el Sistema Integral de Fiscalización registró 11 mil 443 operaciones que dan cuenta de 31.5 millones de pesos de ingresos, y 25 millones 882 mil pesos de egresos”.

Finalmente, Ciro Murayama dijo que al identificar distintas infracciones al Reglamento de Fiscalización, por ejemplo, por el registro extemporáneo de operaciones, egresos no reportados, ingresos no reportados, eso dio lugar a sanciones que suman 5 millones 573 mil pesos en los 29 dictámenes.

En otro punto del orden del día, la autoridad electoral aprobó por unanimidad las modificaciones a los Convenios de las Coaliciones “Juntos por México”, “Juntos Haremos Historia” y “Por México al Frente” para contender en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y resolvió diversos procedimientos de quejas y administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales.

■ Al día, Destacada INE, Noticias

🗨 Comunicados de Prensa, Destacada, Elecciones 2017, Elecciones 2018

< Aprueba INE dictamen sobre el cumplimiento de apoyo ciudadano de aspirantes a una candidatura independiente a la Presidencia